

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025
“ADQUISICION DE EMBARCACIONES PARA LA ANNP” - ID N° 472.368

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a efectos de emitir el Informe Final de Evaluación de Ofertas, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Este Comité se conformó por Resolución N° 1571 de fecha 06 de agosto de 2025, que dispone en su Art. 1°: “Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 “ADQUISICION DE EMBARCACIONES PARA LA ANNP” - ID N° 472.368, el cual estará integrado con los siguientes funcionarios: **Abg. Mirta C. García Cabaña**, representante de la Asesoría Jurídica, el **Sr. Pablo Godoy**, representante de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y el **Abg. José Peralta**, Representante de la Asesoría de Presidencia”.

1. Antecedentes.

- a) N.º de PAC: 472.368
- b) Publicación en el SICP: 14-07-2025 - 17:31
- c) Adenda 1 de Prórroga.
- d) Sistema de adjudicación: por el total
- e) Método de selección: Basado únicamente en precio.
- f) En fecha 31 de julio se llevó a cabo la primera apertura de sobres, contándose solo con 1 (una) oferta, por lo cual se ha realizado una Postergación de Apertura de Ofertas, en atención a lo dispuesto en el Art. N° 59 inciso “a” de la Resolución DNCP N° 230/2025.

2. Acto de apertura de ofertas.

La segunda apertura de sobres se llevó a cabo el día 12 de agosto de 2025, a las 08:10 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguay Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 01 (una) propuesta perteneciente a la siguiente firma:

N°	EMPRESAS OFERENTES - RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ₡	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN SU OFERTA
1	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. – RUC 80085575-2	Gs. 2.990.000.000	ingenieria@arteyestructura.com

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura: Sin observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

REQUISITOS LEGALES	OFERENTES
	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. – RUC 80085575-2
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA / CUMPLE (fs. 02 al 05)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA / CUMPLE (Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta) (fs.010 al 17)

4. Documentos legales. Oferentes

4.1. Personas Jurídicas.

Mirta C. García Cabaña
Jefa, del Opto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA / CUMPLE Perfil del Proveedor (fs. 32 al 33)
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA / CUMPLE (fs. 23 al 24)
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA / CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1851395 fs. 28 al 31)

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, se puede concluir que el oferente: ARTES Y ESTRUCTURAS S.A., ha dado cumplimiento al suministro de los documentos en forma satisfactoria y las mismas se ajustan a los requerimientos básicos de la presente licitación, por lo que resulta evaluable.

5. Requisitos legales

REQUISITOS	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. – RUC 80085575-2
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	PRESENTA/ CUMPLE FORMULARIO
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses	PRESENTA (fs. 19)
SINARH	SIN REGISTROS (fs. 01)
Formulario de Declaración de personas	PRESENTA (fs. 109 al 110)

En base a los datos del Formulario de Declaración de Personas, se procede a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de Sanciones a Proveedores, la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentran comprendidos en el presupuesto del Artículo 23 de la Ley 7021/22; resultando que a la fecha de la apertura de ofertas, los oferentes:

NO se encuentran Inhabilitados por la DNCP.

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes, se concluye que la firma oferente ARTES Y ESTRUCTURAS S.A., **cumple** con los requisitos en cuanto a **Calificación Legal**.

6. Correcciones aritméticas

Del análisis de la oferta presentada en la planilla de precios, el Comité de Evaluación concluye que la firma ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. no presenta errores aritméticos en su oferta.

Mirta C. García Cabaña
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica

[Signature]

[Signature]

7. Análisis de precios referenciales

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia
1	Lancha Cabinada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	495.000.000	497.666.667	-1%
2	Embarcaciones Remolcador (Mulita)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.495.000.000	2.499.000.000	0%

Del análisis de la oferta presentada en la planilla de precios del oferente ARTES Y ESTRUCTURAS S.A., podemos concluir que se encuentran dentro del margen establecido.

8. Margen de preferencia nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente: NO APLICA por ser único oferente.

8.2 Agrupamiento de menor a mayor

Considerando el Art. 75“Procedimiento de evaluación” del Decreto N° 2264/24, por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 punto 2.1. 3 –“Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”.

N°	EMPRESAS OFERENTES - RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA G
1	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.	Gs. 2.990.000.000

9. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Considerando el sistema de adjudicación, la oferta más baja corresponde a la firma ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. – RUC 80085575-2, por ello y de conformidad a lo dispuesto en la legislación vigente, se analizará en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. – RUC 80085575-2
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1851395 (fs. 07)
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE (fs.19)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1851395 (fs. 21)
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1851395 (fs. 34)
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE (fs.109 al 110)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE Perfil del Proveedor N° 1851395 (fs. 25 al 26)

Mirta C. García Cabaña
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica

Conforme al análisis realizado de las documentaciones presentadas por el oferente ARTES Y ESTRUCTURAS S.A., podemos concluir que la misma cumple con la documentación de carácter formal.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser igual o mayor a [1] en promedio de los últimos dos años. Esta información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022, 2023].
COEFICIENTE DE SOLVENCIA: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80) en promedio de los últimos dos años). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022, 2023].

ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.					
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUENTA	2022	2023	PROMEDIO	Resultado
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los 2 (dos) últimos años (2022-2023).	ACTIVO CORRIENTE	3.354.751.576	5.465.681.103	4.410.216.340	3,95
	PASIVO CORRIENTE	496.322.591	1.738.854.074	1.117.588.333	
	TOTAL, ACTIVO	19.033.433.346	16.502.251.115	17.767.842.231	0,42
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 (dos) últimos años (2022-2023).	TOTAL, PASIVO	9.857.268.851	4.900.611.840	7.378.940.346	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; en promedio de los 2 (dos) últimos años (2022-2023).	Rentabilidad	2.406.504.080	4.590.379.917	3.498.441.999	58%
	Capital	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.
Balance General de los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años 2022 y 2023, con su correspondiente Estado de Resultados	PRESENTA/CUMPLE (fs. 50 al 55)

Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a) Demostrar la experiencia en la venta y/o provisión de embarcaciones o similar con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años (2022,2023,2024) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- b) El oferente deberá demostrar su existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad en el mercado nacional. Para ello se considerará la fecha de inscripción en el Registro único de Contribuyente (RUC), tanto personas físicas como jurídicas. Por esta razón, más abajo, se analiza la documentación presentada por el oferente.

ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.	
Facturas/ Recepciones finales/ Contratos /Años	Monto total
Acta de Recepción Definitiva – 2024 (fs. 95)	500.000.000
Acta de Recepción Definitiva – 2024 (fs. 107)	USD 800.000 (Gs. 6.026.400.000)
TOTAL	6.526.400.000
30% Mínimo (Monto Ofertado: 2.990.000.000)	897.000.000

Mirta C. García Cabaña
Jefa. Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica

[Signature]

[Signature]

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA/CUMPLE
Constancia del Registro único del Contribuyente emitida por la SET.	PRESENTA/CUMPLE (fs. 25 al 26))

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- 1- En caso de ser adjudicado, los bienes tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses posteriores a la Recepción Definitiva de los BIENES, para los casos de desperfectos en las tareas realizadas y/o repuestos sustituidos.
- 2- El oferente deberá presentar la lista y el currículum de cómo mínimo 2 (dos) técnicos mecánicos que cuenten con experiencia en la realización de servicios de mantenimiento (Garantía de los bienes adjudicados) de los motores de las embarcaciones.
- 3- Los oferentes podrán contar con astillero propio o alquilado y/o tercerizado. En caso de contar con astillero propio deberá acreditar con una Declaración Jurada adjuntando la constancia de reconocimiento, registro y habilitación expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y en caso de ser alquilada y/o tercerizado deberá acreditar con el contrato de alquiler

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.
- Declaración Jurada que garantice lo solicitado en el inc. a) de la Capacidad Técnica	PRESENTA/CUMPLE (fs. 36)
- Para acreditar la experiencia del plantel técnico el Oferente deberá adjuntar Constancias de trabajo, donde conste que el técnico realiza servicios de mantenimiento de motores de embarcación (Garantía de los bienes adjudicados)	PRESENTA/CUMPLE (fs. 37 al 45)
- Declaración jurada de contar con un astillero, En caso de contar con astillero propio, deberá acreditar con una Declaración Jurada adjuntando la constancia de reconocimiento, registro y habilitación expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y en caso de ser alquilada y/o tercerizado deberá acreditar con el contrato de alquiler o prestación de servicios y la habilitación correspondiente.	PRESENTA/CUMPLE (fs. 46 al 48)

Verificada y analizada las Documentaciones Sustanciales, Legales, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, se concluye que el oferente **ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. – RUC 80085575-2**, cumple con los requisitos establecidos por la convocante.

10. Selección de la oferta:

Este Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por oferente el **ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.**, ha encontrado que la oferta presentada “CUMPLE” con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

11. Recomendación:

Conforme a lo dispuesto en el **Art. 55 de la Ley 7021/22**, “... la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”; luego del análisis realizado por este comité y en base a todo lo expuesto precedentemente y plasmado en el presente informe, se concluye que la firma oferente **ARTES Y**



Mirta C. García Cabaña
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
Asesoría Jurídica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTRUCTURAS S.A. – RUC 80085575-2, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la convocante. Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 54 y 55 de la Ley N.º 7021/22 y los Artículos del Decreto Reglamentario N.º 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar a la firma **ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. – RUC 80085575-2**, bajo el Sistema de Adjudicación por el Total, el objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 “ADQUISICION DE EMBARCACIONES PARA LA ANNP” - ID N° 472.368; por la suma total de **Gs. 2.990.000.000** (guaraníes dos mil novecientos noventa millones) IVA incluido, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 01 – Actividad 3 - Código 537 “EQUIPOS DE TRANSPORTE”, de acuerdo al siguiente detalle:

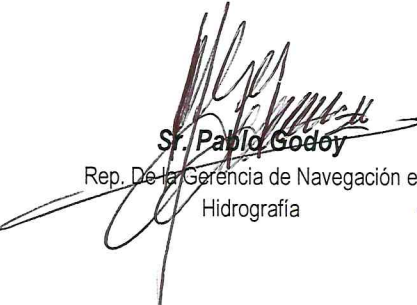
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25111507-001	Lancha Cabina	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1,00	495.000.000	495.000.000	marca: ARTES Y ESTRUCTURAS fabricante: ARTES Y ESTRUCTURAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	25111507-001	Embarcaciones Remolcador (Mulita)	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1,00	2.495.000.000	2.495.000.000	marca: ARTES Y ESTRUCTURAS fabricante: ARTES Y ESTRUCTURAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A
					Total, por Grupo: 2.990.000.000		

Total, adjudicado: **Gs. 2.990.000.000** (guaraníes dos mil novecientos noventa millones) IVA incluido.

Con lo cual se da por terminado el presente Informe Final de Evaluación de Ofertas, el cual será sometido a consideración de la Superioridad, por lo que se remiten todas las documentaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la continuidad de los trámites administrativos correspondientes, conforme exigencia legal y reglamentaria.

Es nuestro informe.


Abg. Mirta García Cabaña
Representante de la Asesoría Jurídica


Sr. Pablo Godoy
Rep. De la Gerencia de Navegación e Hidrografía


Abg. José Peralta
Rep. de la Asesoría de Presidencia

 **Mirta C. García Cabaña**
Jefa, Int. Dpto. Asuntos Jurídicos
ANNP | Asesoría Jurídica